



Alcaldía Municipal de La Villa De Caluco
Unidad de acceso a la información pública



Villa de Caluco 2 de Julio de 2021.

Público en General

Presente:

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Villa de Caluco, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento del público en general se elabora la presente acta.

F *Oscar Alfredo Pano Alcántara*



Oscar Alfredo Pano Alcántara.
Oficial de Información.